



ANEXO III

INFORME DE COMISION

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



PRESENTE

	NÚMERO DE SOLICITUD: FECHA: 06-MARZO-2017
	FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:
	LUGAR: Chihuahua PERIODO: del 28 de febrero, 01 y 02 de marzo de
	2017.
- 1	

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Presentación de posible afectación y riesgos al medio ambiente por la siembra de algodón genéticamente modificado, en los municipios de Delicias y Camargo del estado de Chihuahua.

CONCLUSIONES:

- El personal de CIBIOGEM y de la CDI, quienes son las autoridades encargados de realizar la consulta, dieron la explicación del porqué de la consulta y leyeron los acuerdos previos y la orden del día.
- A las comunidades indígenas la siembra algodón genéticamente modificado, no les afectaba, pero tampoco les beneficia. Toda vez que las personas no se dedican al campo y no rentan tierras para el mismo.
- Los integrantes de las etnias se toman un tiempo para poder brindarle una respuesta a la CIBIOGEM y a la CDI, dicha resolución fue favorable.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Para los representantes de las comunidades indígenas les queda claro que la SEMARNAT revisa las solicitudes y que cuidan a las plantas y animales.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La contribución se estará reflejando en el área de organismos





ANEXO III

INFORME DE COMISION

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



PRESENTE

genéticamente modificados para modificar la presentación que se les brinda a las etnias de la zona o inmediaciones correspondientes a las liberaciones de algodón genéticamente modificado.

ATENTAMENTE

Noris Dalia Calderón Marcial

JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE

MODIFICADOS.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"